



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Villahermosa, Tabasco a 18 de enero de 2019.

N° Oficio: SE/SPyE/DCEI/027/2019.

Asunto: Proceso de Preinscripción.
Instrucciones de Trabajo

Mtra. Lucrecia Gómez López
Directora de Educación Inicial y Preescolar
Mtra. Rosalía Zapata Jiménez
Directora de Educación Primaria
Mtra. Martha Nury Martínez Escudero
Directora de Educación Secundaria
Prof. Aureliano de la Cruz Esteban
Director de Educación Indígena
Mtra. María Felicita Pérez Cruz
Directora de Educación Especial
Presentes

Me permito referirme a la convocatoria, emitida por la SETAB disponible en el sitio web <http://escolar.setab.gob.mx>, en AVISOS IMPORTANTES, referente al proceso de Preinscripción del Ciclo Escolar 2019 – 2020, para ingreso a preescolar, primer grado de primaria y primer grado de secundaria, que se llevará a cabo del 1 al 15 de febrero de 2019. Al respecto es importante compartir con los Directores de las escuelas públicas y particulares de educación básica, las instrucciones de trabajo de las actividades que comprende el citado proceso.

1. El Director de la Escuela deberá proporcionarle al padre de familia o tutor, el folio del Informe de Calificaciones, el cual está disponible en la plataforma de <http://escolar.setab.gob.mx>, en el Modulo Alumnos, o en su defecto se recomienda emitir la "Constancia de Estudios", de acuerdo al formato que se encuentra disponible en AVISOS IMPORTANTES.

2. Se solicita la colaboración de los Directores de escuelas, que cuenten con equipo de cómputo con conexión a internet, para apoyar a los padres de familia o tutores que se acerquen a sus centros educativos a realizar el registro de los aspirantes en el sistema de preinscripción en línea de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario, de la citada convocatoria.

3. En caso de no contar con equipo y acceso a internet en la escuela durante el periodo del 1 al 15 de febrero, el Director del centro escolar, deberá de otorgar la "**solicitud de preinscripción**" (disponible en la página <http://escolar.setab.gob.mx>, sección AVISOS IMPORTANTES) al padre de familia o tutora fin de que sea requisitada, para su posterior registro, ingresando en la plataforma <http://escolar.setab.gob.mx> del 18 al 22 de febrero. Para este efecto los datos a registrar deben ser los correspondientes al acta de nacimiento, CURP del menor y CURP del padre de familia o tutor, así como el folio del Informe de Calificaciones (opcional) para el ingreso a 1ero de primaria y 1ero de secundaria. Es de suma importancia hacer una revisión exhaustiva de los mismos para detectar información falsa o errónea por los padres de familia o tutores para no afectar los criterios de selección.

Si al momento del registro le aparece la observación que ya existe una preinscripción del aspirante en el sistema, se le recomienda informar al padre de familia o tutor.

4. La Secretaría de Educación de manera automatizada, en base a los criterios de selección, descritos en la circular SE/SEB/001/2019, emitida por la Subsecretaría de Educación Básica, realizará la asignación de alumnos en las escuelas, considerando un margen para la atención de casos no previstos.

5. Del 01 al 12 de abril de 2019, los Directores podrán ingresar a la página web <http://preinscripcion.setab.gob.mx>, a fin de **organizar los grupos y turnos**.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

6. Es responsabilidad del Director de la escuela, verificar que la cantidad de grupos reflejados en el Sistema de Preinscripción, esté en consideración a la infraestructura y personal docente autorizado.

7. Por ningún motivo deben publicar de forma anticipada las listas de los alumnos que fueron asignados en las escuelas, debiendo abocarse a las fechas establecidas para la publicación de resultados.

8. Los resultados de la asignación de escuelas, se dará a conocer a partir del 03 de Junio, y podrán ser consultados por los padres de familia en la página web <http://preinscripcion.setab.gob.mx> ingresando con su clave y contraseñas o en la lista colocada en los planteles donde se realizó el registro presencialmente.

9. Posterior a la publicación de resultados, los Directores de las escuelas deberán orientar a los padres de familia o tutores de los aspirantes que fueron asignados a sus escuelas, en lo relativo al cotejo con documentos originales y entrega de fotocopias para formalizar su inscripción, debiendo realizar una revisión exhaustiva para detectar información falsa o errónea por los padres de familia o tutores que hayan afectado los criterios de selección.

En caso de dudas, problemáticas, comentarios o sugerencias al respecto de este proceso y con el fin de agilizar la comunicación se pone a disposición de los Directores de escuela los siguientes correos asignados a cada nivel educativo.

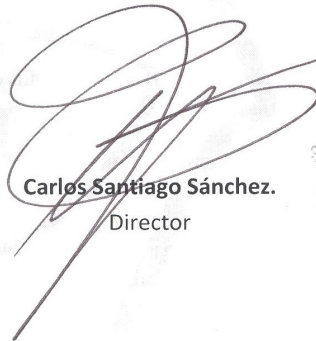
mcruzperez@correo.setab.gob.mx (**Preescolar**)

scano@correo.setab.gob.mx (**Primaria**)

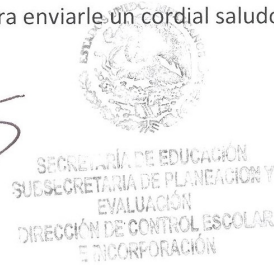
ecruz@correo.setab.gob.mx (**Secundaria**)

En todo momento y ante cualquier eventualidad se sugiere establecer un dialogo cordial y de respeto, buscando acciones afirmativas, en la atención de cada asunto en particular, con los padres de familia o tutores.

Agradezco anticipadamente su colaboración y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Carlos Santiago Sánchez.
Director



C.c.p. Lic. Víctor Eduardo Ramos Ávila. - Subsecretario de Planeación y Evaluación. - Presente
Mtro. Santana Magaña Izquierdo. - Subsecretario de Educación Básica. - Presente
Lic. Cesar Fernando Mier y Concha Jiménez. - Director URSE'S.- Presente
Archivo

Css/mcpr/sca/ecor
